

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C12
Cultura

DECRETO 1549/09

TIGRE, 9 de octubre de 2009.-

VISTO:

El proyecto encarado por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro, de crear el "Instituto Universitario de Ciencias de la Administración, de San Isidro –IUCASI", y,

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución 103 del 14 de agosto de 2009, declarando el mencionado proyecto de Interés Provincial.

Que este emprendimiento incrementará la oferta de posibilidades de estudios universitarios a la población de Tigre, sumándose a los esfuerzos que esta Administración lleva a cabo en el mismo sentido, motivo por el cual amerita la declaración de Interés Municipal.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Municipal la creación del “Instituto Universitario de Ciencias de la Administración, de San Isidro –IUCASI”, proyectado por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Municipal de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1548/09